



**DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE**  
**JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES**  
**ESTADO No. 083**

No.	Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Actuación
1	<a href="#">2016-466</a>	Ordinario	EFREN BETANCOURT	SEGURIDAD RALCO LITDA	10-12-18	Imparte aprobación de costas y agencias en derecho, y decreta la terminación del proceso y ordena archivo previas anotaciones en los libros radicadores.
2	<a href="#">2017-415</a>	Ordinario	LUZ STELLA KERGUÉLEN ZAMBRANO	GRUPO EDITORIAL EL PERIODICO SAS	10-12-18	Abstenerse de dar trámite a la solicitud presentada y en consecuencia ordena la remisión de las comunicación por aviso y a la dirección de correo electrónico.
3	<a href="#">2017-488</a>	Ejecutivo	CRISANTO DE JESUS ESTEVEZ CELY	VICTOR RAUL HOYOS	10-12-18	Niega la solicitud presentada por el abogado de la parte ejecutante.
4	<a href="#">2018-003</a>	Ordinario	ANA VIDELDA ADAN MORENO	ANA EDILMA MESA GALAN	10-12-18	Niega la solicitud presentada y requiere al apoderado de la parte demandante.
5	<a href="#">2018-007</a>	Ordinario	ANA ROCIO LEMUS AGUIRRE	COOTAXIM PORTAL TURISTICO DEL EJE CAFETERO	10-12-18	Abstenerse de dar trámite a la solicitud presentada y en consecuencia ordena la remisión de las comunicación por aviso y a la dirección de correo electrónico.
6	<a href="#">2018-193</a>	Ejecutivo	MONICA MELISA PINZON MORENO	CASA DEL FILTRO OZONO INDUSTRIAL LTDA	10-12-18	Ordena incorporar al proceso oficio allegado y pone en conocimiento, respuesta de medidas cautelares.
7	<a href="#">2017-183</a>	Ejecutivo	JAIRO ANDRES CARVAJAL ALMARIO	WILSON ORREGO PARRA	10-12-18	Impartir aprobación de la liquidación de costas.
8	<a href="#">2018-517</a>	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	HOYOS ROJAS JOSE MANUEL	10-12-18	Libra mandamiento de pago, ordena notificar, se abstiene de decretar medidas cautelares y reconoce personería.
9	<a href="#">2018-518</a>	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	CA INGENIERIA SAS	10-12-18	Libra mandamiento de pago, ordena notificar, se abstiene de decretar medidas cautelares y reconoce personería.
10	<a href="#">2018-528</a>	Ejecutivo	YEISON ANDRES ESTEPA GONZALEZ	NILSON JOHAN GOMEZ FONSECA	10-12-18	Niega mandamiento de pago y decreto de medidas cautelares, reconoce personería.

**PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EN LEGAL FORMA SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO, Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY 11 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO 2018 SIENDO LAS 7:00 AM Y SE DESFIJA A LAS 5:00 P.M. DEL MISMO DIA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 295 DEL C.GP.**

**DIANA CAROLINA ACEVEDO PEÑA**  
**SECRETARIA**